



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS
Y PREVISIONAL PRIVADO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

INFORME N° 0024-2024-EF/65.02

Para : Señor
ANDRES ABEL ZACARÍAS CÁMAC
Director General
Dirección General de Mercados Financieros y Previsional
Privado

Asunto : Informes Ejecutivos de Gestión 2023
(Directiva N° 001-2020-EF/47.01)

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : Lima, 05 de febrero de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Sistema Financiero y Mercado de Capitales (DSFMC), durante el año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

NOMBRE DEL DIRECTIVO: Oscar Alberto Orcón Hinojosa
ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO: DSFMC

1. Principales acciones y medidas implementadas

- Liderazgo de los Grupos de Trabajo de Integración Financiera (GT-IF), Innovación y Digitalización (GT-IDF) y de Ciberseguridad (SGT-CS) de la Alianza del Pacífico (AP), durante la Presidencia Pro-Témpore del Perú.
- Participación como observador en el Comité de Mercados Financieros (CMF) de la OECD, tras el inicio del proceso de adhesión del Perú a la OECD.
- Presentación de los Cuestionarios del Grupo de Consumidor Financiero y de la Red Internacional de Educación Financiera (INFE), subgrupos del CMF de la OECD, en el marco del proceso de adhesión del Perú a la organización.
- Diseño de medidas financieras a favor de las empresas a nivel nacional, incrementando los recursos y ampliando el alcance del Programa Impulso Empresarial MYPE – Impulso MYPERU.
- Autorización a las ESF a brindar nuevas reprogramaciones y periodos de gracia, en el marco del Programa Reactiva Perú y FAE- TURISMO.





**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS
Y PREVISIONAL PRIVADO**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

- Creación del Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas.
- Creación del Programa de Garantía del Gobierno Nacional para garantizar operaciones de reporte con el BCRP.
- Creación del Fondo Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (FIDER), mediante los artículos 63 al 68 de la Ley N° 31912, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del Fenómeno El Niño para el año 2023 y dicta otras medidas.
- Coordinaciones para la transferencia de S/ 189 millones al patrimonio del Fondo CRECER para dotarle de mayores recursos a través de la Ley N° 31912.
- Coordinaciones para la implementación de mejoras en la información y el análisis de resultados de los instrumentos del Fondo CRECER a fin de hacer seguimiento de las condiciones crediticias de los beneficiarios finales.
- Seguimiento continuo a la sostenibilidad fondo y a las condiciones crediticias otorgadas a los beneficiarios finales a través de los instrumentos de créditos y coberturas del Fondo CRECER.
- Seguimiento continuo a la sostenibilidad fondo y a las condiciones crediticias otorgadas a los pequeños productores agrarios (PPA) a través del Fondo AGROPERÚ.
- Seguimiento continuo a la implementación del Fondo MIPYME Emprendedor, a través del Comité de Dirección.
- Seguimiento continuo a la implementación del Fondo de Capital para Emprendimientos Innovadores (FCEI), a través del Comité de Dirección.
- Coordinaciones con el Banco Mundial y representantes del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales (SMV, BVL y otros), con el objeto de actualizar la Hoja de Ruta para fortalecer el rol del mercado de valores peruano.
- Desarrollo de la Hoja de Ruta para la elaboración de la normativa que crea el Sistema Nacional de Educación Financiera, en el marco de la medida 1.1 del Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF).
- Elaboración de un documento técnico que contiene el diseño de la plataforma de seguimiento de resultados e impactos, en el marco de la medida 2.4 del PEM de la PNIF.
- Coordinaciones en el marco de los Comités Consultivos de Inclusión Financiera (CCIF) para Fintech, Mujeres, Servicios Financieros Rurales y Población Refugiada y Migrante, implementados como parte del PEM de la PNIF.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS
Y PREVISIONAL PRIVADO**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

- Diseño del mecanismo de seguimiento a las acciones de los CCIF y revisión de los resultados iniciales.

2. Principales logros alcanzados

- Resolución Ministerial N° 036-2023-EF/15, que modifica el Reglamento Operativo del Fondo de Apoyo Empresarial para el sector textil y confección (FAE-TEXCO) (febrero 2023).
- Resolución Ministerial N° 066-2023-EF/15, que aprueba el Reglamento Operativo de la Ley N° 31658, Ley que crea el Programa Impulso Empresarial MYPE – Impulso MYPERU (febrero 2023).
- Resolución Ministerial N° 073-2023-EF/15, que modifican el Reglamento Operativo del Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo (FAE-TURISMO) (febrero 2023).
- Resolución Ministerial N° 074-2023-EF/15, que modifica el Reglamento Operativo del Programa REACTIVA PERÚ (febrero 2023).
- Decreto Supremo N° 020-2023-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Mercado de Valores (febrero 2023).
- Decreto Supremo N° 041-2023-EF, Decreto Supremo que aprueba el otorgamiento de la Garantía del Gobierno Nacional al Programa Impulso Empresarial MYPE - IMPULSO MYPERU (marzo 2023).
- Resolución Ministerial N° 140-2023-EF/52, que aprueba el Contrato de Fideicomiso de Administración de Garantías del Programa Impulso Empresarial MYPE – IMPULSO MYPERU (abril 2023).
- Resolución Ministerial N° 166-2023-EF/15, que modifica el Reglamento Operativo del Fondo de Apoyo Empresarial para el sector textil y confección (FAE-TEXCO) (mayo 2023).
- Resolución Ministerial N° 167-2023-EF/15, que modifica el Reglamento Operativo del Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo (FAE- TURISMO) (mayo 2023).
- Decreto de Urgencia N° 013-2023, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales en materia económica y financiera para proteger la estabilidad del sistema microfinanciero, crea el Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas y brinda facilidades de pago a las empresas que tienen créditos garantizados con el Programa “Reactiva Perú” (mayo 2023).
- Resolución Ministerial N° 191-2023-EF/52, que aprueba la Segunda Modificación Integral al Acto Constitutivo del Fideicomiso de Titulización y Comisión de Confianza del Programa REACTIVA PERÚ (junio 2023).





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS
Y PREVISIONAL PRIVADO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- Resolución Ministerial N° 196-2023-EF/15, que modifica el Reglamento Operativo del Programa REACTIVA PERÚ (junio 2023).
- Decreto de Urgencia N° 018-2023, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales para garantizar operaciones de reporte para enfrentar escenarios extraordinarios de necesidades de liquidez (junio 2023).
- Decreto de Urgencia N° 023-2023, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales en materia económica y financiera para la ampliación del monto máximo autorizado para el otorgamiento de la garantía del gobierno nacional a los créditos del Programa Impulso Empresarial MYPE – IMPULSO MYPERU y ampliación de facilidades de pago a las empresas que tienen créditos garantizados con el Programa REACTIVA PERÚ (junio 2023).
- Decreto de Urgencia N° 029-2023, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para impulsar la reactivación de la economía familiar y la reactivación del sector turismo y dicta otras disposiciones (julio 2023).
- Resolución Ministerial N° 278-2023-EF/15, que aprueba el Reglamento Operativo del Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas (agosto 2023).
- Resolución Ministerial N° 287-2023-EF/15, que modifica el Reglamento Operativo del Programa REACTIVA PERÚ (agosto 2023).
- Resolución Ministerial N° 289-2023-EF/15, que aprueba el Reglamento Operativo del Programa de Garantía del Gobierno Nacional que tiene por objeto garantizar operaciones de reporte con el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) de entidades financieras participantes, para que estas puedan incrementar su capacidad financiera y enfrentar escenarios extraordinarios de necesidad de liquidez (agosto 2023).
- Decreto de Urgencia N° 033-2023, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales en materia económica y financiera para la ampliación del monto máximo y plazo de acogimiento autorizado para el otorgamiento de la garantía del gobierno nacional a los créditos del Programa Impulso Empresarial MYPE – IMPULSO MYPERU (setiembre 2023).
- Resolución Ministerial N° 339-2023-EF/15, que modifican el Reglamento Operativo del Programa Impulso Empresarial MYPE – IMPULSO MYPERU (octubre 2023).
- Ley N° 31912, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del Fenómeno El Niño para el año 2023 y dicta otras medidas.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS
Y PREVISIONAL PRIVADO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- Que a través del artículo 63 se crea el Fondo Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (FIDER), a cargo del MEF, que tiene por finalidad el desarrollo económico de organizaciones de pobladores rurales a través de la educación financiera y promover el desarrollo sostenible de emprendimientos rurales.
- Que a través de la tercera disposición complementaria final se dispuso la transferencia de S/ 189 millones al patrimonio del Fondo CRECER. Asimismo, se modificó el Decreto Legislativo N° 1399 a través su décima segunda y décima tercera disposición complementaria modificatoria.
- Decreto de Urgencia N° 039-2023, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales en materia económica y financiera plazo de acogimiento autorizado para el otorgamiento de la garantía del gobierno nacional a los créditos del Programa Impulso Empresarial MYPE – IMPULSO MYPERU y dicta otras medidas (noviembre 2023).
- Decreto Supremo N° 227-2023-EF, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1399, Decreto Legislativo que impulsa el fortalecimiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y crea el Fondo CRECER, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2019-EF (octubre 2023).
- Decreto Supremo N° 276-2023-EF, Decreto Supremo que aprueba la ampliación de la Garantía del Gobierno Nacional al Programa Impulso Empresarial MYPE - IMPULSO MYPERU (diciembre 2023).
- Resolución Ministerial N° 416-2023-EF/15, que aprueba el Reglamento Operativo del Fondo Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (FIDER) (diciembre 2023).
- Resolución Ministerial N° 419-2023-EF/15, que modifica el Reglamento Operativo del Programa Impulso Empresarial MYPE – IMPULSO MYPERU (diciembre 2023).
- Resolución Ministerial N° 423-2023-EF/15, que aprueba el Contrato de Fideicomiso de Administración del Fondo Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (FIDER) (diciembre 2023).
- Resolución Ministerial N° 426-2023-EF/52, que aprueba el Contrato de Fideicomiso de Administración del Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas, en el marco del Decreto de Urgencia N° 013-2023 (diciembre 2023).
- Decreto Supremo N° 325-2023-EF, Decreto Supremo que aprueba la ampliación de la Garantía del Gobierno Nacional al Programa Impulso Empresarial MYPE – IMPULSO MYPERU (diciembre 2023).
- Aprobación de la segunda y tercera inversión del Fondo de Capital para Emprendimientos Innovadores ascendente a USD 3 millones cada una (mayo y julio 2023).





**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS
Y PREVISIONAL PRIVADO**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

3. Asuntos pendientes

- Seguimiento a la implementación del Fondo Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (FIDER).
- Modificar el Reglamento del Fondo CRECER para adecuar las disposiciones de la Ley 31912, que permita la implementación de las garantías a operaciones de factoring.
- Seguimiento a la implementación de recomendaciones contenidas en la Hoja de Ruta para fortalecer el mercado de valores peruano.
- Participar en las coordinaciones orientadas en el desarrollo de la Taxonomía de Finanzas Verdes en el Perú en el marco de la Hoja de Ruta de Finanzas Verdes.
- Continuar con la implementación y el seguimiento de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), a través de las 30 medidas de política establecidas en el Plan Estratégico Multisectorial de la PNIF (PEM de la PNIF).
- Presentación del Cuestionario del Comité de Mercados Financieros de la OECD, en el marco del proceso de adhesión a la organización.
- Diseño y organización de dos talleres para APEC 2024, los talleres se denominan: a) Taller de Open Finance; b) Taller de Inclusión Financiera Digital.
- Diseño de programas e iniciativas de educación financiera digital.

Atentamente,

Firmado digitalmente
OSCAR ALBERTO ORCÓN HINOJOSA
Director de la
Dirección de Sistema Financiero y Mercado de Capitales

